

Dolores, 02 de marzo de 2005.-

**BOLETIN INFORMATICO N° 172
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-**

UNREGISTERED

Información periodística extraída del Diario El DIA.

Created by Unregistered Version

Un juez ordena bajar la valuación fiscal de un inmueble en la Provincia

Un juez platense condenó al Estado provincial a suspender un aumento de impuestos originado en un revalúo inmobiliario que perjudicaba a un particular con propiedades en José C. Paz, al entender que la Provincia aumentó el valor del inmueble "sin ajustarse al procedimiento de determinación de oficio y contencioso fiscal".

Además, según se desprende del fallo del juez Luis Federico Arias, titular del juzgado n° 1 en lo contencioso administrativo, el magistrado le otorgó a la Dirección provincial de catastro territorial un plazo de cinco días a partir de recibida la notificación para "dar de baja del sistema informático del Ministerio de Economía de la Provincia las indebidas modificaciones establecidas en la valuación fiscal" de esos cinco inmuebles ubicados en José C. Paz.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

En el fallo, el magistrado advirtió que si la Provincia no cumple con la orden en esos cinco días, deberá pagar 50 pesos por día de demora a la propietaria de los inmuebles.

En el juicio, la propietaria, identificada como Adela María Ayerza, pidió la nulidad de las nuevas valuaciones fiscales para cinco inmuebles de su propiedad ubicados en esa localidad del Conurbano bonaerense, por entender que se hizo "sin que medien resoluciones administrativas que autoricen dicho accionar y que establezcan los motivos justificatorios de la modificación valuatoria puesta de manifiesto en la liquidación del impuesto inmobiliario correspondiente al año 2004, solicitando se ordene restablecer las valuaciones fiscales vigentes con anterioridad a la indebida modificación".

Jueves 24/02/2005, Diario El DIA.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version